



En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de agosto de dos mil catorce, se reunieron en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral Integrante, **Maestro Marco Antonio Baños Martínez** Consejero Electoral Integrante, **Doctor Ciro Murayama Rendón** Consejero Electoral Integrante, **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, **Profesor Miguel Ángel Solís Rivas** Director Ejecutivo de Organización Electoral, **Maestro. Luis Javier Vaquero Ochoa** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, **Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano** Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática, **Ingeniero Armando Calleja González** Director de Sistemas de la Unidad de Servicios de Informática, **Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid** Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Buenos días a todas y a todos.

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día veintitrés de agosto de dos mil catorce, les doy la más cordial bienvenida. Agradezco la presencia en esta sesión de los Consejeros integrantes de esta Comisión: Marco Antonio Baños y Benito Nacif Hernández.

Asimismo, agradezco la presencia del representante del Partido de la Revolución Democrática, el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid y nuestro Secretario Técnico, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Alfredo Ríos Camarena; así como de nuestros Directores Ejecutivos Miguel Ángel Solís y Luis Javier Vaquero, así como nuestro titular de la UNICOM, el Licenciado Jorge Torres y de todas las personas que nos acompañan desde las distintas oficinas.

Habiendo quórum legal para sesionar, al haber tres integrantes de la Comisión presentes, declaro formalmente instalada la sesión y le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Con todo gusto, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Le comento que para efectos de esta Doceava Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el orden del día ha sido circulado con anterioridad y, en todo caso, procedería someterlo a la consideración de quienes integran la Comisión y, llegado el momento, a su aprobación.

Está a su consideración el orden del día.



**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Respecto al mismo, sólo quiero hacer una aclaración que es precisamente por como lo vivimos en la sesión anterior de la Primera Insaculación, es un proceso bastante largo, por lo que en el orden del día se estableció iniciar con la insaculación como primer punto del orden del día, continuar con los demás puntos de la sesión en lo que se están llevando a cabo las partes técnicas de la insaculación y concluir el último punto del orden del día ya con la conclusión de la insaculación.

Con estas consideraciones está a su consideración.

Al no haber intervenciones, le solicito al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Ríos Eduardo Camarena Rodríguez:** Consulta a los Consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**(ORDEN DEL DÍA)**

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA**

**23 DE AGOSTO DE 2014**

**AUDITORIO**

**10:00 HRS**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Inicio del proceso de segunda insaculación para la integración de las mesas receptoras de votación para la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueban los operativos de traslado de los paquetes electorales, se establecen reglas para la distribución de documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas receptoras, el traslado del paquete electoral a la Junta Distrital Ejecutiva y se instruye la contratación de asistentes electorales que desempeñarán funciones exclusivas de asistencia electoral, durante el proceso de elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

5. Análisis del oficio SG-ST-138/2014, suscrito por Alejandro Sánchez Camacho, Secretario General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, por el que en relación con el Acuerdo INE/CPMP/012/2014, solicita que quienes tengan la calidad de candidatos puedan fungir como representantes de emblemas, sublemas o planillas ante las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

6. Conclusión del proceso de segunda insaculación para seleccionar a los ciudadanos que integrarán las mesas receptoras de votación para la elección nacional de integrantes



del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:** Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

El siguiente punto del orden del día es, como se señaló, el inicio de la Segunda Insaculación.-----

Para presentar el punto le daría la palabra al maestro Luis Javier Vaquero, nuestro Director de la DECEYEC.-----

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa:** Buenos días, señora Presidenta, muchas gracias.-----

Antes de iniciar la explicación lo que será el procedimiento de la Segunda Insaculación, me parece que es importante que ustedes conozcan información muy importante para poder llevar a cabo esta insaculación.-----

Con fundamento en el Convenio de Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática, del siete de julio de dos mil catorce, y en el acuerdo aprobado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el que se aprueba la Estrategia de Integración de Mesas Receptoras de la Votación para la Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, Consejeros Estatales, Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, de fecha dieciocho de julio a partir del siete de agosto y hasta el veintiuno del mismo mes, las Juntas Distritales Ejecutivas se dieron a la tarea de notificar, sensibilizar e identificar a los ciudadanos y ciudadanas insaculados afiliados al partido que cumplen los requisitos y aceptaron desempeñarse como funcionarios y funcionarias de mesas receptoras de votación.-----

Con cifras preliminares obtenidas del Sistema de Seguimiento a la primera etapa de capacitación, me permito informar a esta Comisión que de un total de un millón ciento catorce mil seiscientos treinta y tres insaculados, las Juntas Distritales Ejecutivas, a través de los un mil setecientos setenta y siete instructores electorales contratados, visitaron en el periodo de quince días naturales a doscientos seis mil trescientos cincuenta y cuatro ciudadanos; se notificaron a ciento setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete y se capturaron a ochenta y nueve mil setecientos ochenta.-----

Del total de capacitados, resultaron aptos ochenta y nueve mil doscientos veintiséis personas de las ochenta y dos mil setecientos diez que se requieren a nivel nacional, considerando diez aptos por mesa receptora de votación.-----

Con la cantidad de ciudadanos que cumplen los requisitos para desempeñarse como funcionarios de mesas receptoras de votación, establecidos en el Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática y la estrategia antes referida, se elaboró por sección sede el listado de ciudadanos aptos, que son con los que vamos a llevar a cabo la Segunda Insaculación.-----



A nivel sección sede estamos en posibilidades humanas y materiales de realizar la Segunda Insaculación en cinco mil quinientas secciones de las cinco mil quinientos ocho en donde se instalarán las ocho mil doscientos sesenta y nueve mesas receptoras de votación, teniendo dificultades para su integración sólo en ocho secciones que equivale al punto quince por ciento, por lo que en estos casos será necesario que las Juntas Distritales Ejecutivas realicen la insaculación manual en estas secciones una vez que cuenten con los ciudadanos aptos.-----

Dichas secciones están ubicadas en las siguientes entidades: Baja California del Distrito ocho, en la cabecera en Tijuana, una casilla; en Guerrero en la cabecera Tlapa es Distrito cinco, total de casillas dos; en Oaxaca en el Distrito seis, con cabecera en la heroica Ciudad de Tlaxiaco, total de casillas uno; también en Oaxaca en el Distrito , en Santa Lucía del Camino, total de casillas una; en el mismo estado de Oaxaca, Distrito nueve, Santa Lucía del Camino dos casillas.-----

En Atlixco, Puebla el Distrito trece, es una casilla; en Sonora en el Distrito dos en Nogales, dos casillas y también en Sonora con cabecera en Navojoa, es el Distrito siete y son dos casillas.-----

Sólo son estas casillas en donde tenemos problemas, creo que se ha hecho un gran trabajo para poder tener la posibilidad de llevar a cabo en este gran número de casillas la Segunda Insaculación.-----

Antes de darle la palabra al área que nos va a ayudar para el tema del sistema, es importante decir que como salió el sorteo del dieciocho de julio con la letra I, vamos a hacer la Segunda Insaculación, ya teniendo esta posibilidad con estos aptos.-----

Sin más, creo que podríamos proceder a la explicación de lo que vamos a hacer esta mañana.-----

Es cuanto.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ahora, el Ingeniero Jorge Torres.-----

**El C. Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano:** Muchas gracias. Buenos días.-----

Respecto a este proceso de Segunda Insaculación, va a ser un proceso diferente al que se hizo en la Primera Insaculación. Si me permiten, dará la explicación el ingeniero Armando Calleja. De forma breve estaremos haciendo el proceso en una sola computadora, pero mostrando en las demás básicamente todo el avance que se tiene al respecto.-----

Ahora no tenemos la pantalla de enfrente, la tenemos nada más atrás, hay un problema técnico con esta pantalla de enfrente, pero ahora Armando nos dará la explicación, si no hay inconveniente por parte de los Consejeros.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Adelante, por favor. Gracias, Armando.-----

**El C. Director de Sistemas, Ingeniero Armando Calleja González:** Buen día. Vamos a iniciar con el proceso de insaculación, que consiste en determinar la función que tendrá



cada uno de los ciudadanos que resultaron aptos durante la primera etapa de capacitación.-----

Por cada una de las mesas vamos a designar un presidente, un secretario, un escrutador y dos suplentes generales. Vamos a ordenar a los ciudadanos a partir de la letra sorteada, que resultó ser la letra I. Es decir, vamos a ordenar a los ciudadanos a partir de la letra I alfabéticamente, por apellido paterno, materno y nombre.-----

Vamos a tomar cinco ciudadanos aptos por cada una de las mesas receptoras de la votación que se van a instalar, por ejemplo, si se instala una básica y una contigua, tomaríamos diez ciudadanos.-----

El segundo criterio que tomaremos es la escolaridad, dependiendo de la escolaridad es que vamos a asignar esos cargos y los vamos a asignar de esta manera: Al que tiene la mayor escolaridad le vamos a dar el cargo de presidente, al siguiente de mayor escolaridad le vamos a dar el cargo de secretario y así, sucesivamente, para el escrutador, suplente uno y suplente dos.-----

En el caso que tengamos más de una casilla, por ejemplo, una casilla básica y una contigua, al ciudadano apto que tenga la mayor escolaridad le daremos el cargo de presidente de la casilla básica, al siguiente de la mayor escolaridad le daremos el cargo de presidente de la casilla contigua y así sucesivamente con los secretarios, los escrutadores y cada uno de los suplentes.-----

Posteriormente, de los ciudadanos aptos que no sean integrados a cada una de las mesas receptoras de la votación, los vamos a designar en una lista de reserva. Esta lista de reserva la vamos a ordenar, como primer criterio, por la escolaridad, para tener a los de mayor escolaridad en esta lista de reserva hasta adelante y los que tengan la misma escolaridad los ordenaremos a partir de la letra sorteada.-----

Tenemos aquí un ejemplo en el que los de mayor escolaridad, que es licenciatura concluida, están en los primeros lugares y posteriormente están ordenados a partir de la letra sorteada, que es la I. En caso de llegar a la letra Z, al igual que en la insaculación, continuaremos con los de la letra A, hasta completar nuestra lista de reserva. Aquí está el ejemplo y lo vamos a imprimir.-----

Una vez que concluyamos el proceso de integración de las mesas receptoras de la votación, vamos a imprimir los listados en las estaciones de trabajo, tenemos tres estaciones de trabajo, para agilizar la impresión de los listados.-----

De igual manera, al concluir generaremos tres respaldos en un disco compacto, que vamos a entregar. Este disco contendrá el listado de los trescientos distritos, es decir, del total de las mesas receptoras de la votación.-----

Ahora les voy a mostrar las pantallas principales del sistema. El objetivo es que sepamos qué es lo que está realizando nuestro sistema.-----

Primero tenemos esta pantalla donde seleccionamos la letra, que va a estar la letra I seleccionada y le damos procesar. Esto lo vamos a estar mostrando en la pantalla de enfrente, en la estación de trabajo número uno.-----

Cuando le demos procesar el sistema es cuando va a empezar a asignar los cargos.



Este proceso está tardando alrededor de trece minutos, lo que es la asignación de cargos. Vamos a ver esta pantalla en la estación de trabajo uno, es decir, en la pantalla principal.-----

Mientras tanto, en la estación de trabajo número dos, que tengo a mi derecha, vamos a ver un mapa que nos va a ir pintando cada uno de los distritos que va insaculando.----- Aquí vamos a ir viendo el avance, nuestra insaculación va a ser secuencial a partir del Distrito uno de Aguascalientes, hasta llegar al Distrito cuatro de Zacatecas.-----

De igual manera, en nuestra estación de trabajo número tres vamos a ver esta tabla que nos va ir mostrando el distrito que está insaculando en ese momento. Esto con el objetivo que vayamos dándole el seguimiento del proceso que está realizando la computadora.-----

Una vez concluido, en las estaciones de trabajo dos y tres vamos iniciar con la impresión y la Estación de trabajo Uno nos estará mostrando esta pantalla, que aquí nos va mostrar a los ciudadanos que fueron designados en cada una de las mesas receptoras de la votación.-----

En general éste es el proceso que vamos a realizar, esto es lo que vamos a realizar con nuestro sistema.-----

¿Tienen alguna duda o podríamos iniciar con el proceso?-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Solicita la palabra el Secretario.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:** Solamente para efecto de acta comento que se ha incorporado a la sesión el Consejero Ciro Murayama.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias y de hecho agradecemos la presencia del Consejero Murayama.----- Le pediría que iniciáramos con el proceso a Armando.-----

**El C. Director de Sistemas, Ingeniero Armando Calleja González:** Vamos a iniciar el proceso. En la pantalla principal, en la pantalla de en medio vamos a iniciar, vamos ingresar al sistema.-----

Bien. Ya inició el proceso de insaculación y, como les comentaba, en la estación de trabajo número dos vamos ir viendo el avance en el mapa y la estación de trabajo número dos dice que ya está procesando Baja California. De hecho ya inició, ya está procesando el sistema.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias.-----

Estaría iniciando el proceso de insaculación. Entiendo que la parte, que es muy tardada es el tema de la impresión de todos los resultados de la insaculación.-----

Pero continuaríamos con la sesión. En relación con este punto me parece que es importante reconocer el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para poder integrar estas mesas y particularmente, sin duda, de nuestros vocales de capacitación, así como de los instructores y coordinadores



que fueron contratados con este fin.-----  
Me parece que después del informe que recibimos en la sesión anterior, en el que estábamos teniendo un conjunto de problemas para la integración de las mesas, sí es de reconocer primero la buena voluntad con la que se recibió el exhorto por parte de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática, cuya respuesta ya fue circulada a todas las oficinas.-----

Pero principalmente el esfuerzo de nuestras áreas y de nuestras Juntas para poder llevar esto a cabo. Creo que ha sido un trabajo muy importante y tenemos los resultados de solamente ocho casillas, en las que no tenemos una integración para poder tener los funcionarios ya aptos, para poder integrar las mesas.-----

Sí mi mayor reconocimiento y también un reconocimiento al área de UNICOM, por todo el trabajo que hicieron para poder tener la insaculación lista a estas horas de la mañana, con información que apenas recibieron el día de ayer.-----

Muchas gracias a todos los compañeros de la UNICOM, Jorge, a toda tu gente, por el esfuerzo que se hizo para poder llevar a cabo la insaculación el día de hoy.-----

No sé si haya alguna intervención de alguno de los integrantes de la mesa, sino para pasar al siguiente punto del orden del día.-----

El Consejero Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Igual, para sumarme nada más al reconocimiento, particularmente a las Juntas y al área de Capacitación, que han estado trabajando de manera muy intensa.-----

Y creo que el informe que ha rendido el Director Ejecutivo de Capacitación indica que los problemas que tenemos están encuadrados dentro de lo normal, que es en estos procedimientos de integración de mesas directivas de casilla.-----

Creo que en breve estará concluida esta fase, así que enhorabuena por la Dirección Ejecutiva y, obviamente, este procedimiento de insaculación es fundamental para que el Proceso de Elección Interna del PRD salga bien. Continuamos, Consejera.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Baños.-----

De no haber más intervenciones, pasaríamos al siguiente punto del orden del día.-----

Le pido al Secretario Técnico que dé cuenta del mismo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez:**

Con gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cuatro, y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el que se aprueban los operativos de traslado de los paquetes electorales, se establecen reglas para la distribución de documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas receptoras, el traslado de paquetes electorales a las Juntas Distritales Ejecutivas y se instruye la contratación de asistentes electorales que desempeñarán funciones exclusiva de asistencia electoral durante el Proceso de Elección Nacional de Integrantes de Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de



la Revolución Democrática.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Para presentar el punto le daría la palabra a nuestro Director Ejecutivo de Organización Electoral, profesor Miguel Ángel Solís.-----

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas:** Muchas gracias, Consejera. Muy buenos días a todos.-----

El Proyecto de Acuerdo de esta Comisión que se presenta, incluye dos o tres aspectos relevantes del día de la Jornada Electoral y de su conclusión en cuanto al traslado de los paquetes de resultados electorales.-----

Y surge bajo el interés del Partido de la Revolución Democrática de poder ofrecer mucha eficacia en el traslado de los paquetes y la entrega a las Juntas Distritales.-----

Por ello, el proyecto parte del análisis de que existen cinco mil quinientos setenta y dos puntos de ubicación de casilla que cuentan con casilla básica o con casilla básica y una o más casillas contiguas.-----

Los operativos de traslado de estos paquetes electorales se basan en que en cada punto de ubicación de casilla básica y las contigua, exista al menos un instructor, coordinador o asistente electoral para estar al pendiente del desarrollo de la elección, pero fundamentalmente, para hacerse cargo de llevar el paquete de resultados a la Junta Distrital, una vez concluida la Jornada Electoral.-----

Nosotros incluimos en el acuerdo también el operativo de distribución de los documentos y materiales electorales a los presidentes, y la indicación de que se contraten más elementos para poder cubrir estos puntos de ubicación de casilla a partir de las casillas básicas, que nos dan las siguientes cifras.-----

Quiero informarlo a ustedes, aunque no esté dentro del Proyecto de Acuerdo, pero ahora estamos en posición de informarles a ustedes, integrantes de la Comisión, que contamos actualmente con mil setecientos setenta y siete instructores con trescientos setenta y ocho coordinadores, que son los que están realizando la capacitación y la integración de las casillas.-----

Esto nos da un total de dos mil ciento cincuenta y cinco elementos para los cinco mil quinientos setenta y dos puntos de ubicación de casillas, nos restan tres mil cuatrocientos diecisiete. Tenemos mil setecientos setenta y siete instructores actualmente. Además trescientos setenta y ocho coordinadores, son los que efectúan la capacitación y la integración actualmente.-----

Para cubrir todos los puntos donde existan una casilla básica y una o más contiguas, requerimos la contratación de tres mil cuatrocientos diecisiete elementos más a los que llamaremos asistentes, porque ellos no se harán cargo de la capacitación, sólo del apoyo para la Jornada Electoral y el traslado de los paquetes.-----

Con esto tendremos una cantidad de cinco mil quinientos setenta y dos elementos funcionando para la coordinación de la Jornada Electoral, para la supervisión y el apoyo a las mesas receptoras y el traslado de los paquetes.-----

La fórmula acordada en relación con las tareas que tendrían estos elementos es de





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

trasladar cada uno de ellos lo que corresponde a una casilla básica y tres contiguas, cuando mucho.-----

De tal forma, que si existen, casillas básicas que tienen más de tres contiguas, ahí se requerirían dos elementos. Es así como está construida la propuesta que ustedes han recibido para su consideración y si hubiera mayor necesidad de información. Yo estaría a sus órdenes.-----

Muchas gracias.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, profesor Solís.-----

Y quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho la Dirección Ejecutiva a su cargo, igual a Miguel Ángel Patiño y nuestros vocales en las distintas entidades, precisamente para poder buscar un mecanismo para atender la petición del Partido de la Revolución Democrática en el sentido de contar con estos asistentes electorales adicionales.-----

Antes de poner el acuerdo a consideración de los integrantes de esta Comisión, quiero señalar que por lo breve del plazo con el que fue circulado, en caso de haber observaciones de forma al mismo para alguna precisión en torno a lo que se está planteando, por supuesto que serán recibidas para ser atendidas, pero sin más pongo a su consideración el Proyecto de Acuerdo.-----

El maestro Marco Antonio Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Primero, estando de acuerdo con el procedimiento que ha descrito el Director Ejecutivo de Organización Electoral y que además es explícito en el Proyecto de Acuerdo, quisiera sugerir algunos detalles estrictamente de forma que nos los menciono, pero se los daré al señor Secretario Técnico para que no tengamos problemas.-----

Pero me parece que en los resolutivos tendríamos que hacer algunos ajustes y me permito someterlos a la consideración de ustedes.-----

Primero dice el punto cuarto: "Se autoriza a las Juntas Distritales Ejecutivas la contratación de un número suficiente de asistentes electorales adicionales para efectuar funciones de asistencia electoral". Ya el profesor Solís explicó cuál sería el número y evidentemente en los anexos debe estar el desglose de cuántos en cada lugar, para que no exista ninguna duda. Esa parte creo que está resuelta.-----

Luego dice el punto quinto, lo cito: "Se instruye a las Juntas Distritales Ejecutivas para que realicen los trámites administrativos necesarios, a efecto de contratar de manera temporal al personal señalado en el punto anterior como asistentes electorales adicionales, para efectuar funciones de asistencia electoral por el período comprendido del dos al ocho de septiembre de dos mil catorce".-----

Sin problema hasta ahí, porque ese proceso de contratación evidentemente debe correr por las Juntas, pero falta un enlace con la Dirección Ejecutiva de Administración. Yo propondría que se coloque un resolutivo que incluya dos cuestiones: Uno, la autorización a la DEA para la canalización inmediata de los recursos, que indique, la Dirección de Organización o en su conjunto la Dirección de Organización y la Dirección Ejecutiva de



Prerrogativas, a las Juntas, para que puedan realizar estos trámites de contratación.-----  
Esta parte me parece que es muy importante, porque tenemos que recordar que las Juntas Ejecutivas Distritales van recibiendo también las ministraciones, pero acotadas a los proyectos de trabajo que ellas mismas tienen. Así que pediría que se haga un resolutivo aquí, donde, primero, se indique que la DEA hará la canalización y después, hay que poner alguna cosa que establezca quién le hace la comunicación a la DEA para que pueda hacer esa canalización de recursos.-----

Ah, ya viene en el noveno, dice: "Se instruye a la DEA para que oriente y apoye a las Juntas Distritales en los procedimientos para la..."-----

No, creo que tiene que ser más en la lógica que está planteada. De todas maneras, ofrezco una disculpa por no haber terminado la lectura del acuerdo, pero creo que la forma de redactarlo tendría que tener esta connotación, insisto, primero instruyéndole a la DEA para que haga la canalización y algunas de las áreas tendrá que decirle a la DEA cuándo lo tiene que enviar a las Juntas, para que pueda hacer esta asignación presupuestal y fluya de manera precisa, como está en el acuerdo, la contratación de este personal que es fundamental para la elección interna del partido.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención por parte de los integrantes de esta Comisión?-----

Por supuesto me parece que es absolutamente pertinente la propuesta que formula el Consejero Baños, para generar una precisión respecto del mecanismo que se va a implementar con este fin, más que nada por la cercanía que tenemos a la jornada electiva, o sea, los plazos con que contamos son demasiado cerrados en este momento y creo que es muy importante que se deje con mucha precisión en los términos expuestos por el Consejero Baños.-----

Igualmente, precisamente por la cercanía del tiempo con que se circuló este documento, quisiera proponer a los integrantes de la Comisión que en caso que se advierta por las distintas oficinas un ajuste necesario en términos similares de precisión, para que podamos tener claridad en cómo se va a desarrollar este procedimiento, que el mismo se pudiera incorporar, o sea, aprobarlo con una posible modificación en ese sentido, si alguna de las oficinas advierte mayores precisiones en este sentido que den claridad de cómo va funcionar este procedimiento sin que se modifique el sentido del acuerdo, por supuesto.-----

Me pide la palabra el Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Sí, complementando la propuesta del Consejero Baños creo que es muy pertinente la claridad de la ruta para que estos recursos lleguen a las Juntas y los pueden ejercer sin ningún contratiempo de tipo administrativo.-----

Me parece que quien debe de ordenar a la DEA, en todo caso, es el Secretario Ejecutivo, la Secretaría Ejecutiva, para que esta Comisión no dé instrucciones de tipo administrativo a la DEA, entonces que ésa sea la vía, acuerda la Comisión, esta es una Comisión del Consejo General, da la instrucción al Secretario del Consejo, que es el



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

superior jerárquico de la DEA y él dé la instrucción.-----  
Creo que sería una ruta más ortodoxa, digamos.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me parece perfecto. Buscaremos una redacción que veremos con las distintas oficinas, para que incorporen las preocupaciones; y si hubiera alguna preocupación adicional en este mismo tenor, para poder incorporarla.-----

Alguna otra intervención?-----  
De no haber más intervenciones le solicitaría al Secretario Técnico se sirva tomar la votación.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Con todo gusto, Consejera Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, si se aprueba el proyecto que se ha puesto a su consideración, con las adiciones propuesta por los señores Consejeros Electorales.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Con todo gusto. -----

El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cinco y es el relativo al análisis del oficio SG ST138/2014, suscrito por Alejandro Sánchez Camacho, Secretario General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, por el que en relación con el Acuerdo INE/CPPP/12/2014, solicita que quienes tengan la calidad de candidatos en este proceso electivo puedan fungir como representantes de emblemas, sublemas o planillas ante las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral durante el Proceso Electoral correspondiente.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias.-----

En torno a este punto lo que nos está pidiendo la Comisión Política Nacional es que autoricemos que los candidatos que están registrados para la elección puedan fungir como representantes ante las Juntas Locales y Distritales.-----

En el acuerdo que había aprobado esta Comisión se había establecido que no podían fungir los candidatos ni como representantes ante las Juntas ni como representantes ante las mesas receptoras de la votación.-----

La racionalidad que existió detrás de esta prohibición ante las Juntas tiene que ver precisamente con los recorridos que las propias Juntas realizan a las casillas el día de la Jornada Electoral.-----

Esa es una cuestión que no está considerada por parte de la Comisión Política Nacional. Pondría a consideración de los integrantes de esta Comisión, la forma de poder atender,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

si se decide, la petición que nos formulan es con una precisión; podrán ser acreditados como representantes los candidatos, siempre y cuando en el supuesto de que se realicen recorridos a las casillas, a las mesas receptoras de la votación el día de la jornada electiva, no puedan acudir en su calidad de representantes los candidatos de los emblemas, sublemas o planillas.-----

Si permitimos que no puedan acudir en esa condición, entonces estaríamos salvando la preocupación que tenemos.-----

Si eso les parece bien, sugeriría que la forma de atender esto sea instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que envíe una circular a las Juntas informando eso, y que la presidencia de esta Comisión dé una respuesta al Secretario Técnico en este sentido.-----

Está a su consideración.-----

Maestro Marco Antonio Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, Presidenta.-----

Sólo para expresar que en la modalidad que usted está planteando, estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto, me parece que resuelve ambas preocupaciones, tanto la que tiene la institución para cuidar y garantizarle al partido el correcto desarrollo de la Jornada Electoral, como la preocupación del propio partido para tener a las personas que necesita dentro de sus representaciones en los órganos institucionales.-----

Acompañaré la propuesta en los términos planteados por usted.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Baños.-----

¿Alguna otra intervención?-----

Me pide la palabra el Director Ejecutivo de Organización Electoral, profesor Miguel Ángel Solís.-----

Adelante, profesor.-----

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas:** Aun con el detalle de los posibles recorridos que se atenderían preventivamente con la instrucción que nos dan de poderlo comunicar a las Juntas, nosotros habíamos ya recibido algunas opiniones de nuestros vocales en relación con la conveniencia de que fueran representantes los integrantes de las planillas o el representante de las planillas. Me parece una medida acertada y una respuesta acertada. Muchas gracias.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, profesor.-----

Creo que esto puede resolver efectivamente un conjunto de problemáticas que se han presentado, en el entendido que el registro ya concluyó el día de ayer.-----

Sin embargo, esto podría aplicarse para efectos de alguna sustitución que se hiciera antes de los cómputos o de que hubiesen sido registrados ya los candidatos como representantes.-----

No se les daría de baja si los candidatos fueron acreditados como representantes ante la



Junta, precisamente por con este asegún que estamos estableciendo de que no podrían participar en recorridos.-----

¿Alguna otra intervención?-----

De no ser el caso, le pediría a nuestro Secretario Técnico que tome la votación respecto a atender esta petición de la Comisión Política Nacional en el sentido propuesto, es decir, que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral envíe una circular a nuestras Juntas con las precisiones que se han formulado y que esta presidencia dé respuesta por oficio a la Secretaría Técnica de la Comisión Política Nacional, en el sentido que se está señalando.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba la solicitud que nos ocupa, con las precisiones detalladas por la Presidenta de esta Comisión.-----

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse señalarlo levantando la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el relativo a la conclusión del proceso de la Segunda Insaculación; respecto de éste en los términos que fue señalado por el ingeniero Calleja, actualmente ya se concluyó con la Segunda Insaculación.-----

Sin embargo, el proceso en el que en este momento estamos es en la firma de los resultados de esta Segunda Insaculación por parte de los Consejeros integrantes de esta Comisión y el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Solamente estaríamos ahora firmando estos documentos para poder dar por terminada en definitiva la insaculación y dar por concluida la sesión de esta Comisión.-----

Aprovechando que no se ha concluido la Sesión, vale la pena informar una cuestión a los integrantes de esta Comisión y que quede asentado en actas.-----

Como se ha sabido ha habido diversas resoluciones del Tribunal Electoral por las que se ha establecido o se ha ordenado a esta autoridad el registro de nuevas planillas o nuevos candidatos de las planillas, derivado de la atención de las mismas que en particular la última sentencia, el SUP-JDC-2017/2014 de la Sala Superior, ordenó que se incluyeran un conjunto de planillas y de candidatos.-----

Quiero informar a esta Comisión que las planillas ya fueron registradas ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que no hubo una modificación al acuerdo que previamente había aprobado esta Comisión, porque la sentencia de la Sala Superior no vinculó a esta Comisión.-----

Por ende en acatamiento estricto a lo ordenado por la Sala Superior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a recibir los registros y procederá a informar al Partido de la Revolución Democrática la procedencia o no de los registros efectuados.-----

En este sentido, no fue necesario que esta Comisión aprobara un acuerdo modificando

Handwritten blue mark on the left margin.

Handwritten blue mark on the right margin.

Handwritten blue signature at the bottom.



la lista de candidatos anterior, sin embargo, le pediría a nuestro Secretario Técnico que circule a todos los integrantes de la Comisión, la semana próxima, un informe respecto de estas nuevas planillas que fueron integradas una vez que se concluya, incluso, con el periodo de la integración de nuevos candidatos.-----

Tal vez un informe en dos momentos: Uno sobre las nuevas planillas y cuando implementen la medida para incorporar a los nuevos candidatos sobre planillas ya registradas que nos ordenó la sala, un informe adicional con los datos pormenorizados de esas actividades.-----

Muchas gracias.-----

Me pide la palabra el Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :**

Con todo gusto, Consejera Presidenta, así lo haremos. Simplemente me gustaría señalar que por instrucciones tuyas el día de ayer por la mañana hicimos llegar a todos los Consejeros integrantes del Consejo General el primer corte preliminar relacionado con este proceso que tuvo lugar, producto de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde informamos que fueron registradas veintisiete planillas municipales, cuatro planillas estatales, cinco planillas para integrantes de Consejos Nacionales, ocho planillas para integrar el Consejo Nacional y una lista adicional para integrar el Congreso Nacional, Consejera Presidenta. Es cuanto.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Continuamos con la firma de los resultados de la Segunda Insaculación.-----

**La C. Presidenta, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ahorita en presencia del representante del Partido de la Revolución Democrática, fueron entregados los tres discos que se sacaron como respaldo de la información que está siendo firmada tanto por el representante del Partido de la Revolución Democrática, como por el Consejero Electoral Benito Nacif, el Consejero Electoral Ciro Murayama, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y por mí también.-----

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es la conclusión del proceso de Segunda Insaculación, con lo que con estas acciones daríamos por concluida la sesión, quedándose constancia de la Segunda Insaculación efectuada a través de los discos que fueron quemados por la UNICOM y que fueron firmados por los distintos Consejeros y el representante del Partido de la Revolución Democrática, así como de nuestro Secretario Técnico y de los dos Directores Ejecutivos que nos acompañan de la DECEYEC y de la DEOE.-----


En este momento le entregaríamos al representante del Partido de la Revolución Democrática uno de los discos, al Director Ejecutivo de la DECEYEC el otro y el tercero a la presidencia, quien a su vez se lo entrega al Secretario Técnico para su resguardo. Muchas gracias a todas y a todos. Con esto daríamos por concluida esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria Privada de dos mil catorce de la Comisión de





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

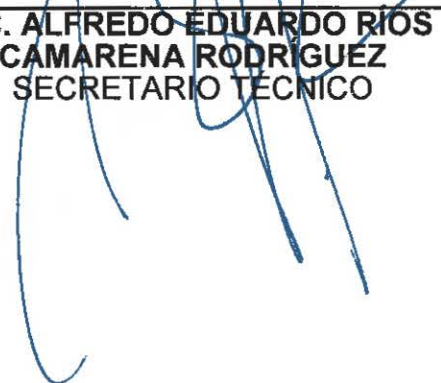
Prerrogativas y Partidos Políticos.-----  
Muchas gracias.-----

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. MARCO ANTONIO BANOS MARTÍNEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

  
\_\_\_\_\_  
**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

  
\_\_\_\_\_  
**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN**  
CONSEJERO ELECTORAL

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO